

## ADMISIÓN PRÁCTICA EN JUICIO

*Gobernación y demás autoridades  
y funcionarios es finalizó.*

En la *versión* de las pruebas procedentes de los hechos, se cita a comparecer por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que en continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale dentro del término que se les fija, el cumplir fecha la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Ejecución-  
amiento Criminal, 186 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Ejercicio-  
amiento Militar de Marina.

2001

Los tripulantes de un falutio apresado en aguas de Menorca, en el sitio conocido por Las Agujas, en la madrugada del 16 de Enero último, con 90 bultos de tabaco de contrabando, y los propietarios del expresado falutio y tabaco, cuyos nombres y demás circunstancias se ignoran; comparecerán, ante este Juzgado de instrucción de Palma de Mallorca, que desempeña el Alférez de Navío D. José María Sánchez Ferragut, para prestar declaración en la causa número 23, que se instruye a bordo del cañonero Nuestra Señora España, por el delito de contrabando, en el término de quince días, a contar desde la inscripción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.—A bordo del cañonero Nuestra España, Palma de Mallorca, 30 de Abril de 1912.—José María Sánchez.

JM—2561

2002

Los tripulantes de un falutio apresado en aguas de Catampeu, distrito de Lluchmayor, en la madrugada del 20 de Noviembre último, con 37 bultos y cinco cajas de tabaco de contrabando, y los propietarios del expresado falutio y tabaco, cuyos nombres y demás circunstancias se ignoran; comparecerán, ante este Juzgado de instrucción de Palma de Mallorca, que desempeña el Alférez de Navío D. José María Sánchez Ferragut, para prestar declaración en la causa número 255, que se instruye a bordo del cañonero Nuestra España, por delito de contrabando, en el término de quince días, a contar desde la inscripción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.—A bordo del cañonero Nuestra España, Palma de Mallorca, 30 de Abril de 1912.—José María Sánchez.

JM—2982

2003

LOZANO, Pedro; comparecerá el día 3 de Junio actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pozo, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra él mismo y su criado Orosio Lozano.

6150

2004

LOZANO PERUCHA, Benito; domiciliado últimamente en la calle del Carrascal, 3, patio; comparecerá, en término de diez días, contados desde la inscripción del presente edicto, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Ramón Álvarez Valdés, para la práctica de las diligencias previstas en el artículo 7º,

y concordantes de la Ley sobre Condena condicional, en causa contra él mismo y otros por estafa.

5389

2005

LUCAS MATERO, Juan Diego; domiciliado últimamente en la calle de Montesquiuza, 1; comparecerá el día 6 de Junio actual, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Bensavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por lesiones.

5925

2006

MALEDO ESPINO, Manuel; ambulante; comparecerá el día 3 de Junio actual, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Santander, para asistir como testigo a las sesiones del juicio oral señalado en causa requerida contra José Domínguez Yáñez (s) el Servano, por lesiones.

6000

2007

MALEDO GARUA, José; ambulante; comparecerá el día 3 de Junio próximo, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Santander, para asistir como testigo a las sesiones del juicio oral señalado en causa seguida contra José Domínguez Yáñez (s) el Servano, por lesiones.

6001

2008

MANSILLO ROMERO, Anselmo; domiciliado últimamente en Guajer Ferragut (Granada); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montoro, calle Salazar, número 4, para recibirle declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado.

5336

2009

MANSO ROSA, Guillermo; hijo de Tomás y Isabel, natural de Coll, en Barreras; nacido últimamente en Barcelona, donde estuvo trabajando en una ferrería, sita en la carretera de San Adrián; comparecerá ante el Juzgado de Tremps, dentro del término de diez días, a presentar declaración en el sumario que se instruye por robo y lesiones, contra José Manso Rosa.

5336

2010

MANZANEDO CASTANEDO, Manuel, y su esposa; domiciliados últimamente en Vellidosañario, barrio del Castro; comparecerán el día 3 de Junio actual, ante el Juzgado de instrucción de Muriel de Paredes, para ofrecerles la causa que por robo lo 575 pesetas, a los mismos fue instruida.

5337

2011

MARQUES RODRIGUEZ Santiago; domiciliado últimamente en Pedro Fernández, número 8, bajo; comparecerá el día 5 de Julio próximo, a las diez, ante la Audiencia Provincial de Avila, para declarar en causa por disparo, instruida por el Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro.

5370

2012

MARTI HERNANDEZ, Pedro; domiciliado últimamente en la calle del Coudo Duque, número 30, tercero; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra él mismo por lesiones, con el número 680 del año actual.

5250

2013

MARTIN JIMENEZ, Manuel; el cual en 15 de Septiembre del año próximo pa-

sado, cambió en el pueblo de Navanduhfa, un caballo por una burra, para que en el término de ocho días, comparezca, ante Juzgado de instrucción de Avila, con objeto de recibirle declaración.

5373

2014

MARTIN NAVAS, Rafael; de dieciocho años, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Bartolomé y Rafaela; comparecerá en el plazo de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para la práctica de su reconocimiento.

442

2015

MARTIN, Rodríguez; domiciliado últimamente en Peirajes de San Esteban; comparecerá el día 17 de Junio actual, y hora de las diez, ante la Escena. Audiencia Provincial de Valladolid, para asistir como testigo al juicio oral en causas penales, contra Victoriano Mate, instruido por el Juzgado de Olmedo.

6002

2016

MARTINEZ LOPEZ, Ramón; domiciliado últimamente en Gornago; comparecerá el día 8 de Julio próximo, y hora de las diez de la mañana, ante la Audiencia Provincial de Serón, para asistir al juicio oral de la causa instruida por el Juzgado de Agreda, sobre homicidio imprudencia, contra Emilio Valdés y Gómez.

5360

2017

MARTINEZ NAVIAEZ, D. Juan; de dieciocho años, natural en La Llera; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de San Roque, para rendir declaración en causa número 366 del pasado año.

5341

2018

MARTINEZ ZUBIAURE, Vicente; domiciliado últimamente en la calle de la Virgen, número 8, bajo; comparecerá el día 3 de Junio actual y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buendía, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por obediencia.

5321

2019

MERINO, Manuela; comparecerá, dentro de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Torredonjíllas para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento del sumario caso de resultar perjudicada en causa que se instruye por la infidelidad en la custodia de documentos.

5384

2020

MOLINA JIMENEZ, Luis; comparecerá el día 8 de Junio actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Moro, de esta Corte, sito en la calle de la Regalina, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él mismo.

6119

2021

MORA PAZ, José; domiciliado últimamente en la calle de Almansa, número 149, piso bajo izquierdo; comparecerá el día 6 de Junio actual, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por desobediencia.

5321

2022

MORATALLA LOPEZ, Marcos; domiciliado últimamente en el Manicomio, de esta Corte, para la práctica de las diligencias preventivas en el artículo 7º.

(Continúa en la pág. 973.)

## MINISTERIO

## SECCIÓN DE

Países y colonias que actualmente forman parte de la Unión postal universal, con la fecha de su

PAÍSES	CONVENIO PRINCIPAL	VALORES DECLARADOS	ORDENES POSTALES	PAQUETES POSTALES
Alemania.....	1.º Julio 1875.....	1.º Abril 1879.....	1.º Abril 1879.....	1.º Octubre 1881.....
<i>Protectorados alemanes.</i>				
Afría Oriental alemana.....	1.º Abril 1891.....	1.º Abril 1901.....	1.º Octubre 1891.....	1.º Julio 1892.....
Afría del Sur Oeste alemana.....	1.º Julio 1888.....	1.º Julio 1890.....	1.º Julio 1890.....	1.º Junio 1887.....
Camerún.....	1.º Junio 1887.....	+	1.º Junio 1901.....	31 Julio 1900.....
Caracteres y Palao (Isla).....	1.º Mayo 1877.....	1.º Julio 1899.....	1.º Enero 1899.....	1.º Enero 1899.....
Kient-chou.....	1.º Enero 1899.....			
Marietas (Isla), menos la Isla de Guam.....	1.º Mayo 1877.....	+	1.º Septiembre 1905.....	31 Julio 1900.....
Marshall (Isla).....	1.º Octubre 1888.....	+	1.º Marzo 1903.....	31 Junio 1900.....
Nueva Guinea alemana.....	1.º Enero 1888.....	1.º Agosto 1900. +.....	1.º Enero 1891.....	1.º Julio 1892.....
Samoa.....	8 Mayo 1900.....	8 Mayo 1900.....	8 Mayo 1900.....	8 Mayo 1900.....
Togo.....	1.º Junio 1888.....	15 Octubre 1905.....	1.º Julio 1890.....	1.º Junio 1888.....
America (Estados Unidos de).....	1.º Julio 1875.....			
<i>Posesiones insulares de los Estados Unidos de América.</i>				
Guam (Isla de).....	1.º Mayo 1877.....			
Filipinas (Isla).....				
Puerto Rico.....	1.º Abril 1878.....	1.º Diciembre 1889.....	1.º Junio 1886.....	1.º Julio 1887. <sup>4)</sup> .....
Argentina (República).....				
Austria.....	1.º Julio 1878.....	1.º Abril 1879.....	1.º Abril 1879.....	1.º Octubre 1881.....
Bélgica.....	1.º Julio 1875.....	1.º Abril 1870.....	1.º Abril 1879.....	1.º Octubre 1881.....
Congo belga.....	1.º Enero 1886.....			
Bolivia.....	1.º Abril 1886.....		2 Junio 1903. ++.....	1.º Octubre 1907. <sup>1)</sup> .....
Bosnia-Herzegovina.....	1.º Julio 1875.....	1.º Octubre 1900. +.....	1.º Enero 1899.....	1.º Marzo 1903.....
Brasil.....	1.º Julio 1877.....	1.º Enero 1911.....	1.º Noviembre 1900.....	1.º Octubre 1881.....
Bulgaria.....	1.º Julio 1875.....	1.º Octubre 1883.....	1.º Julio 1885. ++.....	1.º Octubre 1881.....
Chile.....	1.º Abril 1881.....	1.º Enero 1893.....	1.º Mayo 1888.....	1.º Mayo 1888.....
Colombia.....	1.º Julio 1881.....			1.º Octubre 1904. <sup>5)</sup> .....
Costa Rica.....	1.º Enero 1883.....		1.º Julio 1902.....	1.º Octubre 1907. <sup>9)</sup> .....
Croacia.....	1.º Julio 1875.....			
Cuba.....	1.º Mayo 1877.....	1.º Abril 1879.....	1.º Abril 1879.....	1.º Octubre 1881.....
Duamarca.....	1.º Julio 1875.....	1.º Abril 1879.....	1.º Enero 1882.....	1.º Mayo 1883.....
Antillas danesas.....	1.º Septiembre 1877.....			2 Febrero 1902.....
Dominicana (República).....	1.º Octubre 1880.....	1.º Abril 1879.....	1.º Abril 1879.....	1.º Octubre 1881.....
Egipto.....	1.º Julio 1875.....			
Ecuador.....	1.º Julio 1880.....			1.º Octubre 1881.....
España.....	1.º Julio 1875.....	1.º Julio 1882. +.....		1.º Julio 1885.....
Establecimientos españoles del Golfo de Guinea.....	1.º Mayo 1877.....			
Etiopía.....	1.º Noviembre 1908.....	1.º Abril 1879.....	1.º Abril 1879.....	1.º Octubre 1881.....
Francia.....	1.º Enero 1876.....			
<i>Colonia y protectorado francés.</i>				
Argelia.....	1.º Enero 1876.....	1.º Abril 1879.....	1.º Abril 1879.....	1.º Octubre 1881.....
Costa de Marfil.....	1.º Julio 1876.....	1.º Abril 1879.....	1.º Abril 1879.....	1.º Abril 1886.....
Costa de Somalies.....				
Dahomey.....				

## DE ESTADO

## COMERCIO

entrada en la Unión y la de su adhesión ó participación en los Convenios ó Arreglos especiales.

GIRO POSTAL	LIBRETA DE IDENTIDAD	SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS	OBSERVACIONES
1.º Abril 1886.....		1.º Enero 1893.....	
		1.º Enero 1899..... 1.º Enero 1899..... 1.º Enero 1899..... 12 Octubre 1899..... 1.º Enero 1899.....	+ No son admitidas las cajas con valoreclarados
8 Mayo 1900.....		12 Octubre 1899..... 1.º Enero 1899..... 1.º Enero 1899.....	++++ Los valores que pueden ser protestados no son admitidos.
		8 Mayo 1900..... 1.º Enero 1892.....	
1.º Abril 1886. +++++..... 1.º Abril 1886.....		12 Junio 1905. P..... 1.º Enero 1893..... 1.º Enero 1893.....	④ La República Argentina percibe una sobretasa de 75 céntimos por los paquetes procedentes ó con destino á los despachos argentinos de la Costa del Sur, Tierra de Fuego ó islas adyacentes.
1.º Enero 1893. +++++.....		1.º Abril 1886. .... 1.º Enero 1893.....	① Bolivia, que no verifica todavía el servicio de paquetes postales, tiene la facultad de limitar provisionalmente á tres kilogramos el peso de los paquetes, y á 15 francos el importe de la indemnización á pagar, en caso de pérdida de un paquete sin valor que no pase de este peso.
1.º Octubre 1907. ③..... 1.º Octubre 1907. +++++.... 1.º Octubre 1907. +++++....		1.º Enero 1893..... 1.º Octubre 1907.....	++ El importe máximo de los órdenes postales está fijado en 500 francos. (Bulgaria percibe las tasas fijadas por el Arreglo de Washington.)
1.º Abril 1886. +++++.....	1.º Abril 1886.....	1.º Enero 1893. ....	⑤ Este país tiene la facultad de cobrar transitoriamente á un franco el derecho de tránsito territorial, y á 1,25 francos la sobretasa aplicada á los paquetes originarios de su territorio ó con destino al mismo.
1.º Abril 1886.....	1.º Julio 1892. ....	1.º Enero 1893. ....	⑥ Grecia no cumple estos arreglos.
1.º Abril 1886.....	1.º Julio 1892. ....		

PAÍSES	CONVENIO PRINCIPAL	VALORES DECLARADOS	ORDENES POSTALES	PAQUETES POSTALES
Gabón.....				
Guadalupe y Dependencias.....				
Guinea Francesa.....				
Guzana Francesa.....				
Alto Senegal y Nigeria.....				
Indochina.....				
India ( establecimientos franceses de la).....				
Martinique y Dependencias.....	1.º Julio 1876.....	1.º Abril 1879.....	1.º Abril 1879.....	1.º Abril 1886.....
Martinica.....				
Cong. Medio.....				
Nueva Caledonia.....				
Oceanía ( establecimientos franceses de).....				
Quién-quián-Chari-Tchad.....				
Río Congo.....				
San Pedro y Miquelón.....				
Senegal.....				
Archipiélago de las Nuevas Hébridas. (Condominio suizo-francés).....	1.º Marzo 1911.....	1.º Enero 1899. +.....		
Gran Bretaña.....	1.º Julio 1875.....			
<i>Colonia y posesiones británicas. África del Sur.</i>				
Rechtsland (Protectorado).....	1.º Marzo 1901.....			
Costa de Buena Esperanza.....	1.º Enero 1895.....			
Asent. Mafulandia.....	1.º Julio 1892.....			
Océano Íver.....	1.º Enero 1898.....			
Madera del Sur.....	1.º Marzo 1901.....			
Tan.....	1.º Enero 1893.....			
<i>Confederación australiana.</i>				
Australia Meridional.....				
Australia continental.....				
Río Chico del Sur.....	1.º Octubre 1891.....			
Nova Galesa británica.....				
Queensland.....				
Nueva Zelanda.....				
Victoria.....				
Corría.....	1.º Julio 1878.....	1.º Abril 1899. +7).....		1.º Enero 1899.....
India británica.....	1.º Julio 1876.....			
<i>Nueva Zelanda (con las islas Cook).</i>				
<i>Otras colonias británicas.</i>				
Africa oriental y Uganda.....	1.º Diciembre 1895.....	1.º Marzo 1911. +.....		
Antigua.....	1.º Julio 1879.....	1.º Enero 1900. +.....		
Ascension.....	1.º Octubre 1896.....			
Bahama (Islas).....	1.º Julio 1880.....			
Barbudas.....	1.º Septiembre 1881.....	1.º Octubre 1904. +.....		
Bermudas.....	1.º Abril 1877.....	1.º Enero 1905. +.....		
Borneo del Norte británico.....	1.º Febrero 1891.....			
Caimán (Islas).....	1.º Abril 1877.....	1.º Julio 1903. +.....		
Ceilán.....	1.º Abril 1877.....	1.º Abril 1899. +.....		
Chípte.....	1.º Julio 1875.....	1.º Noviembre 1903. +.....		
Costa do Oro.....	1.º Enero 1879.....	1.º Junio 1903. +.....		
Dominica.....	1.º Julio 1879.....	1.º Enero 1900. +.....		
Falkland (Islas).....	1.º Enero 1879.....	1.º Octubre 1899. +.....		
Fidji (Islas).....	1.º Octubre 1891.....			
Gambia.....	1.º Enero 1879.....			
Gibraltar.....	1.º Enero 1876.....	1.º Octubre 1899. +.....		
Gilbert y Ellice (Islas).....	1.º Octubre 1911.....	1.º Junio 1903. +.....		
Granada.....	1.º Febrero 1891.....	1.º Octubre 1899. +.....		
Guyana británica.....	1.º Abril 1877.....	1.º Noviembre 1903. +.....		
Honduras británica.....	1.º Enero 1879.....	1.º Octubre 1899. +.....		
Hon-Kong.....	1.º Abril 1877.....	1.º Octubre 1899. +.....		
Jamísica.....	1.º Abril 1877.....	1.º Octubre 1899. +.....		
Malta.....	1.º Julio 1875.....	1.º Abril 1901. +.....		
Mauricio y Dependencias.....	1.º Abril 1877.....	1.º Junio 1903. +.....		
Montserrat.....	1.º Julio 1879.....	1.º Enero 1900. +.....		

GIRO POSTAL	LIBRETA DE IDENTIDAD	SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS	OBSERVACIONES
			<p>+ No son admitidos los cajos con valores fijados.</p> <p>2) La India británica tiene la facultad de aplicar a los paquetes postales ordinarios de su país con destino a otros una tarifa graduada correspondiente a diferentes categorías de paquete, con la condición de que el término medio de las tasas no sobreascienda la tasa normal, comprendiendo en la sobretasa a la cuadra túnica derecha.</p>

PAÍSES	CONVENIO PRINCIPAL	VALORES DECLARADOS	ÓRDENES POSTALES	PAQUETES POSTALES
Nevis.....	1.º Julio 1879.....	1.º Enero 1900. +.....		
Nuevas Hébridas (Archipiélago de) (Condominio anglo-francés).....	1.º Marzo 1911.....			
Honduras británica.....	1.º Enero 1879.....	1.º Noviembre 1903. +.....		
Nigeria del Sur.....	1.º Octubre 1903.....	1.º Octubre 1903.....		
San Cristóbal.....	1.º Julio 1879.....	1.º Enero 1900. +.....		
Santa Elena.....	1.º Octubre 1896.....	1.º Octubre 1899. +.....		
Santa Lucía.....	1.º Febrero 1881.....	1.º Junio 1903. +.....		
San Vicente y Granadinas.....	1.º Septiembre 1881.....	1.º Junio 1903. +.....		
Salomón (Islas). (Comprendida la de Shortland).....	1.º Febrero 1881.....			
Sarawak.....	1.º Octubre 1911.....			
Seychelles y Dependencias.....	1.º Julio 1897.....			
Sierra Leona.....	1.º Abril 1877.....	1.º Junio 1903. +.....		
Somalilandia.....	1.º Enero 1879.....	1.º Junio 1903. +.....		
Establecimientos de los Estrechos y Laboán.....	1.º Junio 1903.....	1.º Julio 1908. +.....		
Terranova.....	1.º Abril 1877.....	1.º Enero 1900. -.....		
Trinidad y Tabago.....	1.º Enero 1879.....	1.º Octubre 1899. +.....		
Turcas (Istas).....	1.º Abril 1877.....	1.º Octubre 1899. +.....		
Virgenes (Islas).....	1.º Julio 1879.....	1.º Enero 1900. +.....		
Zanzíbar.....	1.º Diciembre 1895.....			
Grecia.....	1.º Julio 1875.....		1.º Octubre 1893.....	1.º Agosto 1890. 8.....
Guatemala.....	1.º Agosto 1881.....			
Haití.....	1.º Julio 1881.....			
Honduras (República de).....	1.º Abril 1879.....		1.º Enero 1900.....	
Hungría.....	1.º Julio 1875.....	1.º Abril 1879.....	1.º Abril 1879.....	1.º Octubre 1881.....
Italia.....	1.º Julio 1875.....	1.º Abril 1879.....	1.º Abril 1879.....	1.º Octubre 1881.....
Colonias italianas.				
Eritrea.....	1.º Julio 1904.....	1.º Abril 1906.....	1.º Julio 1905.....	1.º Octubre 1907. 10.....
Benadir.....				
Japón.....	1.º Junio 1877.....	1.º Diciembre 1902.....	1.º Abril 1886.....	1.º Diciembre 1902.....
Corea.....	1.º Enero 1900.....			
Liberia.....	1.º Abril 1879.....			
Luxemburgo.....	1.º Julio 1875.....	1.º Abril 1879.....	1.º Enero 1893.....	1.º Julio 1892.....
Méjico.....	1.º Abril 1879.....		1.º Abril 1879.....	1.º Octubre 1881.....
Montenegro.....	1.º Julio 1875.....	1.º Agosto 1903.....	6 Junio 1900.....	1.º Octubre 1881.....
Nicaragua.....	1.º Mayo 1882.....			
Noruega.....	1.º Julio 1875.....	1.º Abril 1879.....	1.º Abril 1879.....	1.º Octubre 1881.....
Panamá.....	1.º Julio 1881.....			
Paraguay.....	1.º Julio 1881.....			
Países Bajos.....	1.º Julio 1875.....	1.º Abril 1879.....	1.º Abril 1879.....	1.º Abril 1882.....
Colonias holandesas.				
Curaçao (Antillas).....				
Surinam (Guyana).....	1.º Mayo 1877.....	1.º Enero 1909.....	15 Octubre 1892.....	1.º Septiembre 1894.....
Indias holandesas.....			15 Octubre 1892.....	1.º Septiembre 1894.....
Perú.....	1.º Abril 1879.....	1.º Marzo 1905.....	1.º Julio 1892.....	1.º Noviembre 1893.....
Persia.....	1.º Septiembre 1877.....		1.º Febrero 1897.....	1.º Febrero 1897. 5.....
Portugal (comprendido Azores y Madera).....	1.º Julio 1875.....	1.º Abril 1879.....	1.º Abril 1879.....	1.º Octubre 1881.....
				1.º Noviembre 1882.....
Colonias portuguesas. (1)				
Angola.....				1.º Febrero 1903.....
Cabo verde.....				1.º Febrero 1903.....
Guinea.....				1.º Febrero 1903.....
India portuguesa.....	1.º Julio 1877.....	1.º Abril 1879.....	1.º Abril 1886.....	1.º Mayo 1903.....
Macao.....				
Moçambique.....				
Santo Tomás y Príncipe.....				
Timor portugués.....				
Rumanía.....	1.º Julio 1875.....	1.º Abril 1879.....	1.º Abril 1879.....	1.º Octubre 1881.....
Rusia.....	1.º Julio 1875.....	1.º Abril 1879. +.....	1.º Abril 1879. +.....	1.º Agosto 1898. 9.....

GIRO POSTAL	LIBRETA DE IDENTIDAD	SUSCRIPCIÓN Á PERIÓDICOS	OBSERVACIONES
			+ No son admitidas las cajas con valores declarados.
1.º Abril 1886. +++++.....	1.º Abril 1886.....	1.º Enero 1893..... 1.º Enero 1893.....	8) Este país tiene la facultad de no admitir, previamente, paquetes cuyas dimensiones ó volumen excede del maximum autorizado para los servicios marítimos en el Reglamento para el cumplimiento del Convenio relativo al cambio de paquetes postales.
1.º Abril 1886..... 1.º Abril 1910 .....		1.º Octubre 1907. 10.....	10) Italia ha firmado estos arreglos, en Roma, para sus colonias.
1.º Abril 1886.....	1.º Abril 1886..... 1.º Julio 1892.....	1.º Enero 1893..... 1.º Octubre 1907.....	
1.º Febrero 1888. +++++....		1.º Enero 1893.....	+++++ Los valores que puedan ser protestados no son admitidos.
1.º Julio 1892. +++++.....		1.º Enero 1893.....	
1.º Enero 1909. +++++..... 1.º Noviembre 1892. +++++.			5) Véase la observación relativa á Colombia. 6) Persia no asegura el transporte de paquetes postales en tránsito por su territorio.
1.º Abril 1886. +++++.....	1.º Abril 1886.....	1.º Enero 1893..... 1.º Julio 1908.....	11) Las colonias portuguesas no cumplen los arreglos relativos á los servicios de órdenes postales y giro postal.
1.º Abril 1886.....	1.º Julio 1892 .....	1.º Enero 1893.....	+ No son admitidas las cajas con valores declarados.
1.º Abril 1886. +++++.....	1.º Abril 1886.....	1.º Enero 1893.....	2) Rusia percibe una sobretasa de 75 céntimos para la Rusia europea y la asiática, consideradas cada una separadamente.

PAÍSES	CONVENIO PRINCIPAL	VALORES DECLARADOS	ORDENES POSTALES	PAQUETES POSTALES
S. Víctor.	1.º Abril 1870.		1.º Enero 1888.	1.º Julio 1888....
S. Víctor.	1.º Julio 1875.	1.º Abril 1870.....	1.º Septiembre 1895.	1.º Octubre 1861....
S. Víctor.	1.º Julio 1885.		1.º Julio 1892.	1.º Julio 1892....
S. Víctor.	1.º Julio 1875.	1.º Abril 1879. +.....	1.º Abril 1879.	1.º Octubre 1881....
S. Víctor.	1.º Julio 1875.	1.º Abril 1879.....	1.º Abril 1879.	1.º Octubre 1881....
T. España.	1.º Julio 1888.	1.º Junio 1888.....	1.º Julio 1888.	1.º Julio 1888. 8%
T. España.	1.º Julio 1875.	1.º Agosto 1884.....	1.º Septiembre 1902.++.	1.º Octubre 1881. 7%
Uruguay.	1.º Julio 1880.	1.º Septiembre 1902.....	1.º Septiembre 1889....	1.º Septiembre 1889....
Venezuela (Estados Unidos de).	1.º Enero 1880.			1.º Diciembre 1895. 5%...

El tratado creando la «Unión General de Correos», firmado en Berna el 9 de Octubre de 1874, se publicó en la GACETA DE MADRID el 1.º de Octubre de 1874. La adhesión de España al «Arreglo para el cambio de valores declarados», firmado en París el 1.º de Junio de 1878, se publicó en la GACETA DE MADRID el 1.º de Octubre de 1878. El «Acta adicional al Convenio para el cambio de paquetes postales» de 3 de Noviembre de 1889, firmada en Lisboa el 21 de Noviembre de 1889, se publicó en la GACETA DE MADRID el 1.º de Octubre de 1889. — El subsecretario, Manuel González Hontoria.

D. Victor Ezquedo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gijón, para que sea reconocido por el Médico forense, en causa por delitos instruidos por dicho Juzgado.

5383

2023

MURINOS MARTINEZ, Manuel; y su esposa, Florentina Martínez Antón; domiciliados últimamente en el barrio de Carrizosa, en la parroquia de Ferrazas, término municipal de Puerto de la Cruz, comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puerto de la Cruz, para prestar declaración como testigos en causa por estafa, instruida por donación de Manuel Vidal Barreiro de la Lama.

5120

2024

MUNOZ, Antonio; a quien el día 5 de Junio último y en la noche del 4 al 5, en la fueran aprehendidas tres libras de tabaco, y que dijo estar domiciliado en su cuarto en Albacete, calle Mayor, número 2; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 693 del año actual.

5240

2025

MUNOZ GORDILLO, Anastasio; hijo de Juan y Martina; domiciliado últimamente en el paseo de las Acacias, número 7, Puerto Nuevo; comparecerá el día 11 de Junio a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito de Palencia, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones del mismo.

6146

2026

MUNOZ PACHECO, Juan; domiciliado últimamente en la calle de la Reina, número 13; comparecerá el día 15 de Junio a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de la Sangre, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por maltrato, instruido con el número 941 del año actual.

6029

2027

MARANJO, Justino; domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá el día 17 de Junio actual, y hora de las diez, ante

la Audiencia Provincial de Oviedo, para asistir a las sesiones de juicio por jureces en causa por tentativa de asesinato, instruida por el Juzgado de instrucción de Oviedo, de Gijón.

6148

2028

NOÉ CORREDOR, Josefina; hija de Pedro y de Concepción; domiciliada últimamente en la calle de Terceras, 30 y 32, segundo la quinza; comparecerá el día 3 de Junio actual, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 975 del año actual.

5227

2029

OBESTIN SAN VICENTE, Eduardo; hijo de Ricardo y de Enrique; comparecerá dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juzgado de faltas seguido contra él mismo por hurto, con el número 693 del corriente año.

5221

2030

OPELLON PRIETO, Angel; domiciliado últimamente en la calle de la Paz, número 7, piso cuarto; comparecerá, dentro de veintiún días, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juzgado de faltas seguido contra él mismo por robo, con el número 617 del corriente año.

5229

2031

ORTEGA DEL LAS HERAS, Machado; de cincuenta años, natural de Torrelaguna de Duero, y sin domicilio últimamente en esta Corte; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de La Latina, de esta Corte, para ser reconocida por el Médico forense en juicio verbal de faltas, por lesiones.

5453

2032

ORTEGA FERNANDEZ, Miguel Vicente; de veintiséis años, hijo de Vicente y Victoria, natural de Madrid, de estado soltero, sin ocupación; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa; sus so-

nas son: estatura alta, pelo negro, ojos claros, nariz adelgazada, color morado; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Oviedo Viejo, en término de quince días, con el fin de notificársela el auto de prisión dictado en causa que en la misma por hurto, a ingreso en la Cárcel de este partido a disposición de la Superioridad, sin declararle rebeldía que, de no comparecer, será declarado rebelde y lo parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5368

2033

OTOLA QUERANZA, Pablo; de dieciocho años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de José María y de Magdalena, natural y vecino de Oviedo; deberá comparecer ante el Juzgado de instrucción de Teis, en término de diez días, al objeto de notificársele el auto de terminación del sumario seguido contra el referido Oficial y otro, por hurto de establecimiento, y el propio día, hora y parte que comparezca dentro de dicho plazo ante la Audiencia Provincial de San Sebastián, a hacer uso de su derecho.

5304

2034

OTEGUI Y SAGASTIZABAL, Vicente; de dieciocho años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Gumersindo y de Berita, natural y vecino de Irún; deberá comparecer ante el Juzgado de instrucción de Tolosa, en término de diez días, si objeto de notificación ni resto de terminación del sumario seguido contra el referido Oficial y otro, por hurto de establecimiento, y el propio día, hora y parte que comparezca dentro de dicho plazo ante la Audiencia Provincial de San Sebastián, a hacer uso de su derecho.

5305

2035

PALACIOS PRIETO, Manuel; domiciliado últimamente en la calle del Salitre, número 23, piso segundo interior lota B; comparecerá el día 11 de Junio actual, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones y escándalo, instruido contra él mismo y otro, con el número 937 del año actual.

5812

2036

PARRA ORTEGA, Francisco; domiciliado

GIRO POSTAL	LIBRETA DE IDENTIDAD	SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS	OBSERVACIONES
1.º Enero 1893.....		1.º Enero 1890.....	
1.º Abril 1893.....	1.º Abril 1893.....	1.º Enero 1893 .....	
1.º Julio 1893. +++++	1.º Julio 1893 .....	1.º Enero 1893.....	<p>*) Turquía pone una sobrefase de 75 céntimos para los paquetes que deben atravesar la Turquía de Asia.</p> <p>++) El importe máximo de las órdenes postales es de 500 francos.</p> <p>*) Turquía; para la Turquía de Asia solamente.</p>
		1.º Enero 1893.....	
		1.º Enero 1899.....	

EDICIÓN de 29 de Mayo de 1875.  
en la GACETA DE MADRID de 12 de Junio de 1882.  
Marzo de 1885, se publicó en la GACETA DE MADRID de 14 de Abril de 1886.

Hado firmamento en La Línea; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, con objeto de recibirle declaración en el sumario número 127 del año señal.

**PEREZ MERINO, Fidel**; domiciliado ultimamente en Madrid; compraventa, a término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Tomelloso, para preventa desinfección y efecto de el procedimiento del somario caso de resaltante preso libertado en causa que se instruye por la fiscalía en la ciudad de Jaén, etc.

PINERA, Manuel; cumplimiento súbitamente en Gijón; comparecerá el día 17 de Junio actual, y hora 10. Instrucción ante la Audiencia Provincial de Oviedo, para asistirle a la sesión o del juicio por juzgados, en causa por tentativa de homicidio; instrucción por el Juzgado de Instrucción del distrito de Ondavante, de Gijón.

PRINTO RODRIGUES, *Roncador*, donó  
el citado instrumento en Roncador en  
partida el dia 18 de Junio a instar, y  
hasta donde se sabe y consta, ante la Exce-  
lentísima Audiencia Provincial de Villa  
de Merida, en la parte de su bataja al juzgo  
real, en 1700, por iudicios contra Francisco  
Gómez Mendoza, testificado por el  
Juez de la audiencia de Orense.

6905

2011

2-42

**ROMERO HUÍZ, José de** triste y cuatro años de edad. Viudo, profesor empleado en consumo de corriente recorrida, en la pieza de avenida ejer. nro. 11. Juzgado de inspección del distrito de Santiago-Moncayo, de Madrid. Aceptó el cargo que le resultó a la vista que se le situó para su trabajo en la calle. 527

SACUAR VILL. A. *dijo:* protestó ca-  
rreras, amén de lo definitivo que se Me  
dijo, cada día 5 de Junio en la Caja de la Gobernación,  
anterior 29, de 1910, a la que el Ministro  
de Hacienda se quedó de regresar con auto  
de Palacio Nacional, al del dictamen del  
Congreso, que se tomó a celebrar juicio de  
fatos a fin de 1910, y traslado contra el  
mismo a los dos años.

SANTO DOMINGO, 27 de octubre de 1823.—  
Agradecemos a los señores de la C. B. y P., en la  
calle 104 Dir. a P. 10, número 37, y  
que por su acuerdo se nos ha confiado la  
obra, la cual, como se ha visto, dio resultados  
en concreto. La ciudad, en su mayor  
parte negra y sin agua potable, vivía  
en medio de mucha suciedad, sin disponibilidad  
de agua potable, y en el campo de carreteras,  
para que el maestro fuese de servicio al  
compartir en el desarrollo de instrucción  
el distrito de Santo Domingo, de Guacara, y  
gracias a su trabajo, se han hecho  
de su desempeño, que es de gran  
estimación y grandeza, una labor, pre-  
stigiosa.

2915  
MAGISTERIO UNIVERSITARIO. No se ha establecido en la Universidad de Valencia una escuela de Magisterio, pero se han organizado los estudios de Bachillerato y de licenciatura en la Facultad de Filosofía y Letras, que preparan a los maestros de Secundaria, Bachillerato y de la Escuela Normal. Los estudios de Bachillerato y de licenciatura se realizan en el Departamento de Filosofía y Letras, y los de la Escuela Normal en el Departamento de Pedagogía.

SANCHEZ GUTIERREZ, Rita; domi-  
ciliada últimamente en La Unión; cam-  
parerera, en término de diez días, ante el  
Juzgado de instrucción de La Unión,  
para ofrecerla el sumario en causa por  
misterio de Narciso Ros Sánchez, instituida  
por dicho Juzgado. 5957

2017  
SANCHEZ GONZALEZ, Gonzalo; domiciliado últimamente en Pbro. Bernardo de; causa parcería el día 5 de Julio presunto, a los diez, ante la Audiencia de Avila, para declarar en causa por disparo, transferida por el Juzgado de inscripción de Avenidas de San Pedro. 1970

2048

SANZ NICLA, Pedro; de voluntaria  
utina, estando soltero, natural de San Mar-  
ton de Cast. tiene campo cerrado, en término  
de la localidad, ante el Tribunal seca-  
paci del distrito de la Estación, de esta Cor-  
tada, vera que reconoce la raza el Médico  
forense en juicio contra los militares por los  
sismos y terremotos. 5/61

SCHMITT, *Carolina* (nacida el año  
pasado en la villa de I. Guadalupe), número  
del Ejército, 1, viviendo en la villa de I. Guadalupe  
del Centro en el número 100, casada con J. A.  
de Hernandez, 1, de I. Centro, 1, de  
edad 20 años, residiendo en las casas  
que se revisten de jardines y veredas y que  
diseñó el mismo para el gusto en el  
año 1900 del escritor de 1. 52-11

**SEHR**, Fred G.: durante lo último  
meses de 1911 y 1912, poco que dentro  
de la ópera de entre las composiciones  
más o menos exitosas que existían  
entonces, que no es ópera, el teatro  
llegó de nuevo a su mejor etapa.  
En 1913, 1914 y 1915, se  
siguió en el teatro de la ópera.

Suppose, for example, that we have  
already found it necessary to use R as  
a parameter in our equations. Then  
A might be a function of the parameter  
and the function A must be an explicit  
function of R in order to satisfy one of the  
conditions of regularity of solution.

1954. 10. 10. Túnez; concurrió ante el  
juzgado de lo nuevo y  
de lo mercantil de dicha ciudad, para  
declarar en la causa que se inició  
contra él por haber quedado en el vagón  
de mensajería del tren expreso de Reg-  
alos a Valparaíso, levado el 11 de Mar-  
zo último, y en la cual aparece como co-  
signatario de uno de los bolígrafos sastrados.

3459

## MINISTERIO

## DIRECCIÓN GENERAL

## ESCALAFÓN del Cuerpo Nacional

(Continuación de la GACETA del día 2 de Junio de 1912.)

Nº. meros.	NOMBRES	NATURALEZA		DEL NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Fa.	Mes.	Año.
33	D. Miguel Galas Valdor.....	Santander.....	Santander.....	29	Septiembre	1850
34	Natalio Barrión González.....	Moraleja del Vino.....	Zamora.....	6	Noviembre	1853
"	Luis Llizán y Peñafiel .....	Orihuela.....	Alicante.....	15	Mayo.....	1854
35	Lorenzo Medina Batrantes.....	Mambrío.....	Cáceres.....	14	Noviembre	1854
36	Franisco Castro y Ruiz.....	Retortillo.....	Soria.....	9	Marzo.....	1854
37	Eduardo Ilango Diego.....	Almaraz.....	Soria.....	1º	Julio.....	1864
38	José Crematís Maestre.....	Petrel.....	Alicante.....	25	Abril.....	1856
39	Gregorio Gerosa Llón.....	Pichicuado.....	Méjico.....	29	Diciembre	1854
"	Nican García de Cuervo.....	Madrid-jos.....	Toledo.....	13	Mayo.....	1863
40	Gastiano Capella Bustos.....	Almazra.....	Almería.....	9	Junio.....	1864
41	Eduardo Fernández Gil.....	Guadalajara.....	Guadalajara.....	2	Diciembre	1856
42	José María Prado Lobregat.....	Villena.....	Alicante.....	20	Mayo.....	1863
43	Jaime Pierna Torres.....	Ibiza.....	Baleares.....	29	Mayo.....	1846
44	Joaquín Beutista Lorrosa Melgosa.....	Lérida.....	Lérida.....	23	Septiembre	1866
"	Pedro Malato Yuste.....	Fernán-Núñez.....	Córdoba.....	25	Abril.....	1864
45	José Escobar Ripoll.....	Málaga.....	Málaga.....	14	Agosto.....	1846
46	José Muñoz Casaux.....	Puerto Real.....	Cádiz.....	10	Mayo.....	1859
47	Vicente Nebot Gil.....	Castellón.....	Castellón.....	3	Septiembre	1857
48	Pedro Mendoza Sánchez.....	Socorro.....	Cáceres.....	24	Mayo.....	1860
49	Enrique Galán Palacios.....	Ferrol.....	Coruña.....	25	Enero.....	1861
"	Modesto Díaz Martín.....	Malaga.....	Málaga.....	7	Abril.....	1859
50	Eduardo Vázquez.....	Tui.....	Pontevedra.....	4	Junio.....	1862
51	Isidoro Navarro del Barrio.....	Vigo.....	Pontevedra.....	3	Octubre.....	1855
52	Gregorio Moreno Eguado.....	Illumaars.....	Guadalajara.....	16	Junio.....	1859
"	Ricardo Mata Fortuny.....	Barcelona.....	Barcelona.....	23	Octubre.....	1862
53	Juan Cacheiro Alberto.....	Estrada.....	Pontevedra.....	2	Enero.....	1853
54	Victorio Alesza y Montes.....	Fuentesaúda.....	Toledo.....	17	Noviembre	1861
"	Isidoro García Núñez.....	Oimedilla de Eliz.....	Cuenca.....	2	Enero.....	1865
"	Casimiro Sanz Bercia.....	Villabolo.....	Segovia.....	4	Marzo.....	1861
"	Julio Montes Prior.....	Villanueva del Grao.....	Valencia.....	5	Agosto.....	1861
"	Antonio Alvarez Lorenzo.....	San Jorge de Codésa.....	Pontevedra.....	21	Abril.....	1859
55	Ricardo Fernández Tamargo.....	Trebiña.....	Oviedo.....	15	Abril.....	1850
"	Lucas Galbán y García.....	Tarazona.....	Salamanca.....	18	Octubre.....	1864
"	Ángel Díaz de Cerio y Calvo.....	Huesca.....	Huesca.....	9	Diciembre	1854
56	Ciriac López Eneinares.....	Cerrozo de Abajo.....	Segovia.....	9	Diciembre	1856
"	Miguel Oñate Amisaya.....	Quintanilla Bou.....	Burgos.....	28	Septiembre	1861
57	Manuel Alonso y Prats.....	Mogento.....	Valencia.....	1º	Enero.....	1850
58	Miguel Pérez Viñas.....	Sacedón.....	Guadalajara.....	14	Marzo.....	1854
59	Julio Gutiérrez Herráez.....	Ubeda.....	Jaén.....	17	Septiembre	1847
"	Maitas del Castillo y Larroche.....	Madrid.....	Madrid.....	13	Julio.....	1863
"	Eliseo Bellat y Navarro.....	Novelda.....	Alicante.....	23	Junio.....	1854
"	Eduardo Fernández Montero.....	Coruña.....	Coruña.....	29	Febrero....	1868
"	Manuel García Porto.....	Estrada.....	Pontevedra.....	4	Diciembre	1861
"	Emilio Torregrosa y González.....	Torreblaviaja.....	Alicante.....	7	Noviembre	1867
"	Fermín Gil y Bailostor.....	Requena.....	Valencia.....	11	Octubre....	1863
"	José A. López Alvaraz.....	Oscos.....	Oviedo.....	15	Diciembre	1863
"	Juan González Benítez.....	Coruña.....	Coruña.....	15	Noviembre	1866
"	Julian Azcárate Valdés.....	Allende.....	Oviedo.....	26	Septiembre	1863
"	Emilio Ballester y Agrasot.....	Valencia.....	Valencia.....	15	Julio.....	1869
"	Domingo Esparza de Lara.....	Montoro.....	Córdoba.....	5	Marzo.....	1868
"	Francisco Souto Eirín.....	Estrada.....	Pontevedra.....	16	Marzo.....	1866
"	Emilio Lorite Carrillo.....	Loja.....	Granada.....	26	Agosto.....	1865
"	Joaquín Salcedo y Gaspar.....	Madrid.....	Madrid.....	25	Septiembre	1865
60	Luis Brugarolas Pérez.....	San Pedro del Pinatar.....	Murcia.....	8	Agosto.....	1867
"	Nicolás S. Hermosilla y Sebastián.....	Valladolid.....	Valladolid.....	30	Diciembre	1868
"	Juan Ardois Espejo.....	La Carolina.....	Jaén.....	28	Marzo.....	1862
61	Ignacio Gamallo y Barros.....	Morón.....	Pontevedra.....	13	Septiembre	1869
62	Jesús Blanco Taboada.....	Lulia.....	Pontevedra.....	10	Mayo.....	1864
63	José Prados Vera.....	Sevilla.....	Sevilla.....	7	Agosto.....	1867
"	Sabino Pereira López.....	Coruña.....	Coruña.....	2º	Marzo.....	1864

## DE FOMENTO

## DE OBRAS PÚBLICAS

de Sobrestantes de Obras Públicas.

FECHAS						SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIOS A QUE ESTÁN AFECTOS	OBSERVACIONES
DEL INGRESO EN EL CUERPO			DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO					
Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.			
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	En activo.....	Santander.....	»
21	Mayo.....	1888	10	Enero.....	1908	Idem.....	Zamora.....	»
21	Mayo.....	1888	10	Enero.....	1908	Supernumerario.....	»	»
21	Mayo.....	1888	10	Enero.....	1908	En activo.....	Cáceres.....	»
21	Mayo.....	1888	10	Enero.....	1908	Idem.....	3. <sup>a</sup> División de F. C.	»
21	Mayo.....	1888	10	Enero.....	1908	Idem.....	Santander.....	»
21	Mayo.....	1888	10	Enero.....	1908	Idem.....	Alicante.....	»
21	Mayo.....	1888	10	Enero.....	1908	Idem.....	Sevilla.....	»
21	Mayo.....	1888	10	Enero.....	1908	Supernumerario.....	»	»
21	Mayo.....	1888	10	Enero.....	1908	En activo.....	Málaga.....	»
21	Mayo.....	1888	10	Enero.....	1908	Idem.....	Canal de Aragón y Cataluña.....	»
21	Mayo.....	1888	10	Enero.....	1908	Idem.....	Alicante.....	»
21	Mayo.....	1888	10	Enero.....	1908	Idem.....	Baleares.....	»
21	Mayo.....	1888	10	Enero.....	1908	Idem.....	Lórida.....	»
21	Mayo.....	1888	10	Enero.....	1908	Supernumerario.....	»	Ayudante.
21	Mayo.....	1888	10	Enero.....	1908	En activo.....	Málaga.....	»
21	Mayo.....	1888	10	Enero.....	1908	Idem.....	3. <sup>a</sup> División de F. C.	»
21	Mayo.....	1888	10	Enero.....	1908	Idem.....	Valencia.....	»
21	Mayo.....	1888	10	Enero.....	1908	Idem.....	Cáceres.....	»
21	Mayo.....	1888	10	Enero.....	1908	Idem.....	Burgos.....	»
21	Mayo.....	1888	13	Febrero...	1910	Supernumerario.....	»	»
25	Agosto....	1876	10	Enero.....	1908	En activo.....	División H. del Tajo..	»
25	Agosto....	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	1. <sup>a</sup> División de F. C..	»
25	Agosto....	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	Guadalajara.....	»
25	Agosto....	1886	10	Enero.....	1908	Supernumerario.....	»	»
25	Agosto....	1886	10	Enero.....	1908	En activo.....	Pontavieja.....	»
20	Septiembre	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	Toledo.....	»
21	Octubre...	1886	5	Octubre...	1911	Supernumerario.....	»	Ayudante. R. D.
24	Diciembre.	1886	5	Octubre...	1911	Idem.....	Idem. Idem.	»
24	Diciembre.	1886	5	Octubre...	1911	Idem.....	Idem. Idem.	»
24	Diciembre.	1886	5	Octubre...	1911	Idem.....	Idem. Idem.	»
24	Diciembre.	1886	25	Noviembre.	1909	En activo.....	2. <sup>a</sup> División de F. C..	»
24	Diciembre.	1886	5	Octubre...	1911	Supernumerario.....	Ayudante. R. D.	»
24	Diciembre.	1886	5	Octubre...	1911	Idem.....	Idem. Idem.	»
27	Enero....	1887	5	Octubre...	1911	En activo.....	Segovia.....	»
27	Enero....	1887	5	Octubre...	1911	Supernumerario.....	Idem. Idem.	»
1. <sup>a</sup>	Febrero...	1887	5	Octubre...	1911	En activo.....	Idem. Idem.	»
11	Febrero...	1887	29	Marzo...	1911	División H. del Tajo..	»	»
9	Marzo....	1887	13	Febrero...	1911	Idem.....	Avila.....	»
2	Abril....	1887	22	Octubre...	1908	Idem.....	3. <sup>a</sup> División de F. C..	»
15	Junio....	1892	6	Octubre...	1911	Supernumerario.....	Ayudante. R. D.	»
15	Junio....	1892	6	Octubre...	1911	Idem.....	Idem. Idem.	»
15	Junio....	1892	6	Octubre...	1911	Idem.....	Idem. Idem.	»
15	Junio....	1892	6	Octubre...	1911	Idem.....	Idem. Idem.	»
15	Junio....	1892	6	Octubre...	1911	Idem.....	Idem. Idem.	»
15	Junio....	1892	6	Octubre...	1911	Idem.....	Idem. Idem.	»
15	Junio....	1892	6	Octubre...	1911	Idem.....	Idem. Idem.	»
15	Junio....	1892	6	Octubre...	1911	Idem.....	Ayudante.	»
15	Junio....	1892	6	Octubre...	1911	Idem.....	Idem.	»
15	Junio....	1892	6	Octubre...	1911	Idem.....	Ayudante. R. D. Oviedo.	»
15	Junio....	1892	6	Octubre...	1911	Idem.....	Ayudante. R. D.	»
15	Junio....	1892	6	Octubre...	1911	Idem.....	Idem. Idem.	»
15	Junio....	1892	6	Octubre...	1911	Idem.....	Idem. Idem.	»
15	Junio....	1892	6	Octubre...	1911	Idem.....	Idem. Idem.	»
15	Junio....	1892	6	Octubre...	1911	Idem.....	Idem. Idem.	»
15	Junio....	1892	6	Octubre...	1911	Idem.....	Ayudante.	»
15	Junio....	1892	10	Enero....	1908	En activo.....	3. <sup>a</sup> División de F. C..	»
15	Junio....	1892	10	Enero....	1908	Supernumerario.....	Ayudante.	»
15	Junio....	1892	10	Enero....	1908	Idem.....	»	»
15	Junio....	1892	10	Enero....	1908	Idem.....	»	»
15	Junio....	1892	10	Enero....	1908	En activo.....	D. de Obras públicas..	»
15	Junio....	1892	10	Enero....	1908	Idem.....	León.....	»
15	Junio....	1892	10	Enero....	1908	Idem.....	Sevilla.....	»
15	Junio....	1892	10	Enero....	1908	Supernumerario.....	»	»

Nº de orden.	NOMBRES	NATURALEZA		DEL NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.
64	D. Francisco Ayala Real.	Utrera.	Sevilla.	7	Abri.	1857
65	José Sigüelo Gantó.	Capoña.	Coruña.	22	Noviembre.	1864
66	Manuel Roldán Martínez.	Terrerosja.	Alicante.	1. <sup>o</sup>	Enero.	1863
67	Juan M. Ramón y González.	El Molar.	Madrid.	1. <sup>o</sup>	Enero.	1870
68	Casta Fano y Lires.	Oviedo.	Oviedo.	1. <sup>o</sup>	Julio.	1863
69	Mariato Alarcón y Loskumberri.	Madrid.	Madrid.	22	Agosto.	1869
70	Juan Martínez García.	Murcia.	Murcia.	31	Julio.	1870
71	Vicente Frate y Vázquez.	Villanueva.	Coruña.	10	Mayo.	1866
72	Román Mulet y Chambo.	Tortosa.	Tarragona.	28	Mayo.	1865
73	Juan Vilalba y Fernández.	Cartagena.	Murcia.	4	Abri.	1870
74	Federico García de Cuervo y Sánchez Infante.	Madridejos.	Toledo.	2	Marzo.	1866
75	Constantino Alonso y Castro.	Carcia.	Coruña.	13	Septiembre.	1868
76	José María Lozano y Gómez.	Huérmeda.	Granada.	19	Julio.	1867
77	Elias Castellanos y Rodríguez.	Yébana.	Toledo.	20	Julio.	1859
78	Casimiro Ferrer y Sabaté.	Jádula.	Valencia.	4	Mayo.	1866
79	Eduardo Forcada y Adrián.	Masia.	Coruña.	24	Mayo.	1865
80	Valentín Castañeda y Bastida.	Burros.	Burros.	10	Diciembre.	1863
81	Lorenzo González y Ramírez.	Miraflores.	Madrid.	6	Enero.	1866
82	Pedro Hernández Villaseusa.	Almanza.	Albacete.	8	Febrero.	1858
83	José B. Bonzá y Fernández.	Villafanca del Bierzo.	León.	19	Abri.	1855
84	Robustiano Fuentes y Ruiz.	Terralla de Calatrava.	León.			
85	Luis Sánchez y Benito.	vs.	Ciudad Real.	20	Mayo.	1853
86	José Vera y Vera.	Murcia.	Murcia.	22	Febrero.	1870
87	Luis Lerca y Oliva.	Corbera.	Murcia.	16	Marzo.	1854
88	Joaquín Pérez Aguirre.	Totana.	Murcia.	8	Marzo.	1861
89	Francisco Mayor y García.	Fuentel.	Murcia.	10	Septiembre.	1867
90	Manuel Mateos Mora.	Madrid.	Madrid.	23	Mayo.	1869
91	Gabyol Garrido y López.	Murcia.	Murcia.	12	Marzo.	1866
92	Germán Andrés y Moreto.	Luzana.	Córdoba.	16	Julio.	1867
93	Joaquín Fernández Coleto.	Ferral.	Cerrión.	23	Mayo.	1862
94	Idanuel Virto y Arceo.	Luzana.	Córdoba.	17	Agosto.	1862
95	Santiago Herrero y Sáristán.	Trubia.	Oviedo.	10	Enero.	1869
96	Francisco Díaz y Blas.	Marazal.	Segovia.	1. <sup>o</sup>	Mayo.	1870
97	Antonio Lago y Freire.	Arzúa.	Lugo.	29	Septiembre.	1860
98	José Sánchez Vélez.	Betanzos.	Coruña.	7	Abri.	1863
99	Pedro Solsona y Pompido.	Almeida.	Almería.	15	Noviembre.	1863
100	Juan Vecino y Moreno.	Lérida.	Lérida.	26	Septiembre.	1866
101	Ramón Rodríguez Botella.	Puebla de Cazalla.	Sevilla.	10	Julio.	1863
102	Manuel Martín Fernández Fraga.	Higuera de Vargas.	Badajoz.	17	Octubre.	1854
103	Julián Rodríguez Tejedor.	Santa Cruz de Tenerife.	Canarias.	23	Octubre.	1868
104	Audrés Seva de Rivera.	Fuscanal.	Madrid.	16	Marzo.	1867
105	Silvestre F. Quílez y Borgos.	Pego.	Alcalá.	30	Mayo.	1863
106	Tomás Síglar Sánchez.	Escatrón.	Zaragoza.	31	Diciembre.	1870
107	Alberto Martínez Arnao.	Burgos.	Burgos.	18	Septiembre.	1859
108	José Alvarez Martín.	Madrid.	Madrid.	3	Agosto.	1864
109	Julio Fernández y Navarro.	Málaga.	Málaga.	20	Diciembre.	1858
110	Sebastián de Tero y Sánchez.	Guadalejara.	Guadalejara.	4	Marzo.	1864
111	Juan Díez Antón.	San Juan del Puerto.	Ihuela.	20	Mayo.	1861
112	Vicente Ortiga Jiménez.	Guadalejara.	Guadalejara.	27	Diciembre.	1855
113	Arsenio Martínez Alvaro.	Lorca.	Lorca.	5	Junio.	1867
114	Pedro Fernández Amor.	Peza.	Burgos.	18	Julio.	1855
115	Juan Matías Izquierdo López.	Santiago de Tenerife.	Canarias.	29	Junio.	1861
116	Miguel Roldán Fernández.	Madrid.	Madrid.	9	Jurio.	1858
117	Anastasio Jenaro Royano y Carreón.	Murcia.	Murcia.	29	Septiembre.	1862
118	Eduardo Casero y Ruiz Matas.	Puebla de Sanabria.	Zaragoza.	15	Abri.	1861
119	Aurelio San Martín y Ruiz.	Loja.	Grancada.	27	Febrero.	1870
120	Cándido Furiel y Hoy.	Utiel-Cenicosa.	Guadalejara.	9	Julio.	1868
121	Nicanor Vélez Lealneceta.	Guitarey.	Pontevedra.	20	Junio.	1868
122	Alfonso Gómez Urtasun.	Riba.	Segovia.	11	Septiembre.	1863
123	Julián Suárez Medina.	Palamós.	Segovia.	23	Enero.	1866
124	Hipólito Rodríguez Botello.	Zambrana.	Alava.	9	Enero.	1862
125	Enrique Plaza y Lucas.	Higuera de Vargas.	Badajoz.	2	Mayo.	1867
126	Gonzalo Martín González.	Aleja de Honores.	Madrid.	1. <sup>o</sup>	Noviembre.	1862
127	José María Pascual y Hernández.	Puebla de Sanabria.	Zamora.	20	Abri.	1870
128	Marciniano Hernández Moro.	Gasenella.	Guadalejara.	23	Febrero.	1863
129	Juan Antonio González Arias.	Utrilla-Rodrigo.	Salamanca.	8	Octubre.	1865
130	Gabriel García Nieto.	San Clodio.	Lugo.	26	Abri.	1864
131	Mariano Lacasa y Budios.	Almería.	Almería.	28	Junio.	1866
132	Manuel González Correa.	Lansia.	Huesca.	11	Agosto.	1867
133	Agustín Sancho Peris.	Budajoz.	Badajoz.	4	Enero.	1867
134		Castellón.	Castellón.	16	Septiembre.	1871

FECHAS						SITUACIÓN	SERVICIOS	OBSERVACIONES
DEL INGRESO EN EL CUERPO			DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO			EN QUE SE ENCUENTRAN	A QUE ESTÁN AFECTOS	
Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.			
15	Junio...	1892	10	Enero....	1903	En activo.....	Sevilla.....	»
15	Junio...	1892	10	Enero....	1903	Idem.....	Coruña.....	»
15	Junio...	1892	10	Enero....	1903	Idem.....	D. H. del Júcar.....	»
15	Junio...	1892	10	Enero....	1903	Idem.....	Madrid.....	»
15	Junio...	1892	10	Enero....	1903	Idem.....	D. H. del Miño.....	»
15	Junio...	1892	10	Enero....	1903	Idem.....	Oronse.....	»
15	Junio...	1892	10	Enero....	1903	Idem.....	Murcia.....	»
15	Junio...	1892	10	Enero....	1903	Idem.....	Lugo.....	»
15	Junio...	1892	10	Enero....	1903	Supernumerario.....	»	
15	Junio...	1892	6	Octubre....	1903	Idem.....	Ayudante.	
15	Junio...	1892	12	Enero....	1903	En activo.....	Toledo.....	»
15	Junio...	1892	21	Febrero...	1910	Idem.....	Salamanca.....	»
15	Junio...	1892	3	Marzo....	1910	Idem.....	Granada.....	»
15	Junio...	1892	4	Marzo....	1910	Idem.....	Toledo.....	»
15	Junio...	1892	12	Octubre....	1910	Idem.....	2.ª División de F. C.....	»
15	Junio...	1892	1.º	Enero....	1911	Idem.....	Coruña.....	»
15	Junio...	1892	6	Octubre....	1911	Supernumerario.....	»	Ayudante.
15	Junio...	1892	6	Octubre....	1911	Idem.....	Idem.....	Idem.
15	Junio...	1892	1.º	Enero....	1911	En activo.....	Zaragoza.....	»
15	Junio...	1892	1.º	Enero....	1911	Idem.....	1.ª División de F. C.....	»
15	Junio...	1892	1.º	Enero....	1911	Idem.....	Ciudad Real.....	»
15	Junio...	1892	6	Octubre....	1911	Supernumerario.....	Ayudante.	
15	Junio...	1892	1.º	Enero....	1911	En activo.....	Valencia.....	»
15	Junio...	1892	1.º	Enero....	1911	Idem.....	Segovia.....	»
15	Junio...	1892	1.º	Enero....	1911	Idem.....	Murcia.....	»
15	Junio...	1892	1.º	Enero....	1911	Supernumerario.....	Ayudante.	
15	Junio...	1892	6	Octubre....	1911	En activo.....	D. H. del Segura.....	»
15	Junio...	1892	1.º	Enero....	1911	Supernumerario.....	»	
15	Junio...	1892	1.º	Enero....	1911	En activo.....	Orense.....	»
15	Junio...	1892	1.º	Enero....	1911	Idem.....	Córdoba.....	»
15	Junio...	1892	1.º	Enero....	1911	Idem.....	3.ª División de F. C.....	»
15	Junio...	1892	1.º	Enero....	1911	Idem.....	Burgos.....	»
15	Junio...	1892	1.º	Enero....	1911	Idem.....	Lugo.....	»
15	Junio...	1892	1.º	Enero....	1911	Idem.....	Cornuña.....	»
15	Junio...	1892	1.º	Enero....	1911	Idem.....	Cádiz.....	»
15	Junio...	1892	1.º	Enero....	1911	Idem.....	Lérida.....	»
15	Junio...	1892	1.º	Enero....	1911	Idem.....	Sevilla.....	»
15	Junio...	1892	1.º	Enero....	1911	Idem.....	Badajoz.....	»
15	Junio...	1892	1.º	Enero....	1911	Idem.....	Canarias.....	»
15	Junio...	1892	1.º	Enero....	1911	Idem.....	Zaragoza.....	»
15	Junio...	1892	1.º	Enero....	1911	Idem.....	Valencia.....	»
15	Junio...	1892	1.º	Enero....	1911	Idem.....	Zaragoza.....	»
15	Junio...	1892	1.º	Enero....	1911	Idem.....	Valladolid.....	»
15	Junio...	1892	1.º	Enero....	1911	Idem.....	Murcia.....	»
15	Junio...	1892	1.º	Enero....	1911	Idem.....	Milán.....	»
15	Junio...	1892	1.º	Enero....	1911	Idem.....	Zaragoza.....	»
30	Marzo...	1894	1.º	Enero....	1911	Supernumerario.....	Interventor.	
30	Marzo...	1894	1.º	Enero....	1911	En activo.....	Guadalajara.....	»
30	Marzo...	1894	1.º	Enero....	1911	Supernumerario.....	Interventor.	
30	Marzo...	1894	1.º	Enero....	1911	En activo.....	Burgos.....	»
30	Marzo...	1894	1.º	Enero....	1911	Idem.....	D. H. del Júcar.....	»
30	Marzo...	1894	1.º	Enero....	1911	Idem.....	Laberaterio.....	»
30	Marzo...	1894	1.º	Enero....	1911	Supernumerario.....	Interventor.	
30	Marzo...	1894	1.º	Enero....	1911	En activo.....	2.ª División de F. C.....	»
30	Marzo...	1894	1.º	Enero....	1911	Idem.....	Granada.....	»
30	Marzo...	1894	1.º	Enero....	1911	Idem.....	Zaragoza.....	»
30	Marzo...	1894	1.º	Enero....	1911	Supernumerario.....	Interventor.	
30	Marzo...	1894	1.º	Enero....	1911	En activo.....	Guadalajara.....	»
30	Marzo...	1894	1.º	Enero....	1911	Supernumerario.....	Interventor.	
30	Marzo...	1894	1.º	Enero....	1911	En activo.....	Logroño.....	»
30	Marzo...	1894	1.º	Enero....	1911	Idem.....	Badajoz.....	»
30	Marzo...	1894	1.º	Enero....	1911	Supernumerario.....	Interventor.	
30	Marzo...	1894	1.º	Enero....	1911	En activo.....	D. H. del Ebro.....	»
30	Marzo...	1894	1.º	Enero....	1911	Idem.....	Salamanca.....	»
30	Marzo...	1894	1.º	Enero....	1911	Idem.....	1.ª División de F. C.....	»
30	Marzo...	1894	1.º	Enero....	1911	Idem.....	Almería.....	»
30	Marzo...	1894	1.º	Enero....	1911	Supernumerario.....	Interventor.	
30	Marzo...	1894	1.º	Enero....	1911	Idem.....	Idem.....	
30	Marzo...	1894	1.º	Enero....	1911	En activo.....	Lugo.....	»

(Continuará.)

2053

**ULIBARRI PALANCA, Leodegario;** de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Bilbao, calle del Sindicato, número 4, segundo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, con el fin de prestar indagatoria en sumario que se le sigue por estafa. 5215

2054

**VIEVILLE, Edmundo;** domiciliado últimamente en la calle de la Reina, 18, primero; comparecerá el día 15 de Junio actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por maltrato, instruido con el número 941 del año actual. 6039

2055

**VIEVILLE, Luisa de;** domiciliada últimamente en la calle de la Reina, número 13; comparecerá el día 15 de Junio actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por maltrato, instruido con el número 941 del año actual. 6038

2056

**VILLALON ADAN, Narciso;** domiciliado últimamente en la calle de San Gregorio, número 33, patio, número 1; comparecerá el día 13 de Junio actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por cecinazo, instruido contra el mismo y otros con el número 976 del año actual. 6115

2057

**VOORWERK, Alexander;** domiciliado últimamente en la calle del Desengaño, números 22 y 24, tienda; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra él mismo por disparo con el número 599 del corriente año. 5220

2058

**YUSTA GARCIA, Bartolomé;** domiciliado últimamente en Huelva ó Sevilla; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Córdoba, para prestar declaración en sumario por herir de una caballería. 5279

#### Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que al continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se elija, se les cita, llama y emplaza, encarjándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 307 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina. 4912

**VILANRES BLANCO, José;** hijo de José

y de María, natural de Padrón, Ayuntamiento de Fol, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Padrón; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante D. Joaquín Amado y Miserón, del Batallón Cazadores de León, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 23 de Abril de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Amado. JG—2046

4913

**SOLÁ SOLÁ, Juan;** hijo de Hilario y de Margarita, natural de San Hilario Sacalm (Gerona), de estado soltero, de veintiún años, su estatura 1,572 metros; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por haber faltado a concentración para su destino á Cuero en el mes de Febrero último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallés, número 69, D. Ramón Bastida Aparicio, de guarnición en la plaza de Gómez, cuartel del Robellín, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Corta, 18 de Abril de 1912.—El segundo Teniente, Juez Instructor, Ramón Bastida. JG—2677

4914

**SUAREZ GARCIA, Manuel;** hijo de Antonio y Rafaela, natural de Mieres, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo; vecindado últimamente en Gualavil, Juzgado de primera instancia de Lena, de veintitrés años, profesión obrero, de estado soltero, estatura 1,611 metros; procesado por haber faltado a concentración á la Caja de recluta de Oviedo, número 180; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Malilla, 20 de Abril de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Reyes. JG—2577

4915

**SUAREZ ZALAZAR, José;** hijo de Francisco y de Antonia, natural de Almogía, Ayuntamiento de idem, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración para su incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería del Serrallés, número 69, D. Redolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Centa, 18 de Abril de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—2610

4916

**SUNÍ PELLIZA, José;** hijo de Ramón y de Magdalena, natural de Pobla de Massaluca, provincia de Tarragona, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pobla de Massaluca, de la citada provincia; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Borbón, 4.<sup>a</sup> de Caballería, D. José Repulles Bonzano, residente en

Burgos; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 26 de Abril de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, José Repulles. JG—2672

4917

**TARIFA JIMENEZ, Pedro;** hijo de Manuel y Teresa, natural de Encinas Reales, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaria del Sr. Moreno Pastor. 4736

4918

**TEJEDA Y ROMERO, Eduardo;** hijo de Andrés y Josefina, natural de Villanueva de la Serena, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Béllmez; procesado por expedición de billetes del Banco de España que son falsos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuenlabrada. 4774

4919

**TENA TENA, Lamberto;** hijo de José y Teresa, natural de Iglesuela del Cid (Teruel), de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Iglesuela del Cid; procesado por el delito de desacato y lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cañete. 4769

4920

**TENA TENA, Manuel;** hijo de José y Teresa, natural de Iglesuela del Cid, de estado soltero, profesión hornero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cañaviejas; procesado por el delito de desacato y lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castellote. 4770

4921

**UROQUIA Y LECUONA, José;** hijo de Antonio y Vicenta, de veinte años, de estado soltero, profesión jornalero, natural y domiciliado en Ojarriz, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, en el término de diez días, para notificárle el auto de prisión contra él dictado en la causa que se le sigue en unión de otros por allanamiento de morada. 4785

4922

**VALARINO SALAMANQUÉS, Ezequiel A.;** mayor de edad, de estado casado, vecino de Caracas (Venezuela); domiciliado últimamente en Barcelona, calle Munívar número 10, principal; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 4727

4923

**VARAS COSTUMERO, Gerardo;** hijo de Francisco y Francisca, natural de Horradón de Pinares (Avila), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Horradón de Pinares; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Carlos Borrero y Alvarez-Mendizábal, Capitán de Infantería, con destino en la zona de Recubrimiento de Avila, número 5.—Avila, 29 de Abril de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Carlos Borrero. JG—2097

4924

**VASALLO ELVIRA, Santos;** natural de El Piñero (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado en El Piñero; procesado por la falta de concentración á fines; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Enrique Dema Giraldo, segundo Teniente del Regimiento Infantería del Rey, número 1, de guarnición en Madrid, cuartel de María Cristina. — Madrid, 27 de Abril de 1912. — El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique Dema Giraldo. — JG—2684

4925

**VEGA SEGURADO, Cipriano;** hijo de Cipriano y Crispina, natural de Azpírigos (Zamora), Ayuntamiento de Azpírigos, Juzgado de primera instancia de Toro, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero; procesado por falta de concentración á fines, y domiciliado últimamente en Azpírigos; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 1, D. José Romero Vaquero, número 1, D. José Romero Vaquero, residente en esta Plaza, cuartel de la Reina Cristina, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde. — Madrid, 24 de Abril de 1912. — El segundo Teniente, Juez instructor, José Romero. — JG—2887

4926

**VELASCO RUIZ, Alvaro;** hijo de Bernabé y María, natural de Jerez, Ayuntamiento de idem, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión del campo, de veintiún años, estatura 1,65 metros; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por deserción; com. encargó, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, don Eduardo Benzo Gómez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Ceuta, 18 de Abril de 1912. — El primer Teniente, Juez instructor, Eduardo Benzo. — JG—2620

4927

**VICENS CASANOVAS, Ricardo;** hijo de José y Dolores, natural de Llagostera (Gerona), de estado soltero, profesión taponero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Llagostera, á quien se instruye expediente por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de este requisitorio, ante el señor Juez instructor, D. Lucio Merino González, del 13 Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Leganés. — Leganés, 20 de Abril de 1912. — El Teniente, Juez instructor, Lucio Merino. — JG—2394

4928

**VIDAL MATHON, Juan;** natural de Rivesaltes (Francia), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Concejo de Ciento, 91, entre suelo; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — 4767

4929

**VILLANUEVA MORENO, Antonio José;** procesado por el delito de injurias; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares.

### Juzgados de primera instancia

#### GIJÓN—OCCIDENTE

D. Manuel Postregal y Lanzo, Juez de primera instancia del distrito de Oviedo, de esta villa.

Hago saber: Que en el juicio de abusivo de D. Manuel Menéndez, cuyo segundo apellido y demás circunstancias no ignoro, fallecido á bordo del vapor *Reina María Cristina* el día 2 del actual, en viaje de Coruña á este puerto, sin que conste si ha dejado acondicione, descubiertos ó colaterales dentro del cuarto grado, se cita, llama y empleza, por término de treinta días, que empezarán á contarse desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y Gaceta de Madrid, á los que se crean con derecho á la herencia del fallecido, para que comparezcan ante este juzgado y expresado juicio á usar de su oído. —

Dado en Gijón a 30 de Mayo de 1912. — Manojo P. dirigido. — El Secretario, P. M., Rafael Cobos. — JG—199

#### PORADAS

D. Francisco Eugenio Ueda García, Juez de instrucción interino de Ponferrada y su partido.

Por la presente ruego e encargo á todas las Autoridades ó individuos de la Policía judicial, practiquen diligencias para la busca y rescate de una burra ruia, de diez años, alzada un metro y 12 centímetros, con el hierro del Fénix Agrícola, hurtada á Francisco S. Martínez Marañón, el viernes 18 del actual de la localidad Majadas Viejas, término de Guadalupe; y habida su puesta á disposición de este Juzgado con sus testigos, si no acreditan su legítima adquisición.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Dado en Ponferrada a 24 de Mayo de 1912. — Francisco E. Ueda. — El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesia. — JG—6128

### Juzgados Municipales

#### MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 520 de orden del año actual, contra Enrique Vázquez Estévez, por lesiones, se dictó sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

**Sentencia.** — En la villa y Corte de Madrid, a 21 de Mayo de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjunto D. Javier García y D. Ricardo San Román; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Enrique Vázquez Estévez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

•Pallamos que debemos condenar y condonamos al denunciado Enrique Vázquez Estévez á la pena de seis días de arresto y pago de una multa de cincuenta y la debida reparación, y al devolver libremente á la persona de oficio su parte de costas; y en quanto este fallo al primero por medio de edictos.

Así por esta sentencia lo proclama-

mos, meadamas y firmamos. — Luis Fernández Clérigo. — Ricardo San Román. — Javier García.

La anterior sentencia fué publicada y sellada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Enrique Vázquez Estévez, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el sello del Juzgado, en Madrid a 21 de Mayo de 1912. — El Secretario, José Ballester. — V. C. — Fernández Clérigo. — JG—6118

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 787 de orden del año 1912, contra Cipriano Cabanilla Rubio, por infracción, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

**Sentencia.** — En la villa y Corte de Madrid, a 25 de Mayo de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez, D. Luis Fernández Clérigo, y Adjunto D. Ricardo San Román y D. Javier García; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Cipriano Cabanilla Rubio, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

•Pallamos que debemos condenar y condonamos al denunciado Cipriano Cabanilla Rubio, á la pena de cuatro meses de multa, que brará efectivas en metálico, pena de denuncia, y pago de las costas del juicio, ratificando el presente por medio de edictos; se declara ratificado y bien hecha la destrucción de la carta en paria.

Así por esta sentencia lo proclamamos, mandamos y firmamos. — Luis Fernández Clérigo. — Ricardo San Román. — Javier García.

La anterior sentencia fué sellada y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Cipriano Cabanilla Rubio, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 25 de Mayo de 1912. — El Secretario, José Ballester. — V. C. — Luis Fernández Clérigo. — JG—6119

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 521 de orden del año actual, contra Mariano Castaño Soria, por lesiones por robo de porro, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

**Sentencia.** — En la villa y Corte de Madrid, a 9 de Mayo de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez, D. Luis Fernández Clérigo, y Adjunto D. Javier García y D. Ricardo San Román; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Mariano Castaño Soria, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

•Pallamos que debemos condenar y condonamos al denunciado Mariano Castaño Soria, á la pena de 15 pesetas de multa con el apercibimiento personal correspondiente y pago de las costas del juicio;

y notifíquesele este fallo por medio de edictos.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Javier García.—Ricardo San Román.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Mariano Castaño, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el sello Juzgado, en Madrid á 9 de Mayo de 1912.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, Luis Fernández.

JO—5770

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 361 de orden del año actual, contra Emilia Cobrián y Carmen Fernández, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Mayo de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjunto D. Javier García y D. Ricardo San Román; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Emilia Cobrián Martínez y Carmen Fernández Sánchez, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

«Fallamos que debemos condenar y condonarnos á las denunciadas Carmen Fernández Sánchez y Emilia Cobrián Martínez á la pena de seis días de arresto, restos á la primera, cinco á la segunda, represión y pago de las costas por mitad; y notifíquesele este fallo á la primera por medio de edictos.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Ricardo San Román.—Javier García.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Carmen Fernández Sánchez, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 21 de Mayo de 1912.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, Luis Fernández Clérigo.

JO—6117

#### MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 487, seguido en este Juzgado contra Francisco Diego Expósito, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Mayo de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea y Trápaga, y Adjunto D. Pío Fernández Hidalgo y don Fernando Pardo y Castro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la

una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Diego Expósito, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condonarnos á Francisco Diego Expósito á la pena de seis días de arresto y al pago de las costas; y notifíquesele este fallo por medio de edictos quo se ilrarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—F. Pardo.—Pío F. Hidalgo.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado E. Martínez Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Francisco Diego Expósito, expido la presente en Madrid á 9 de Mayo de 1912.—El Secretario, Martínez Jerez.

JO—6149

En el expediente de juicio verbal de faltas número 412, seguido en este Juzgado contra María Alonso López, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 23 de Abril de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea y Trápaga, y Adjunto D. Miguel de la Cuesta y D. Luis de Uzeta; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y María Alonso López, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

«Fallamos que debemos condenar y condonarnos á María Alonso López á la pena de cinco pesetas de multa, indemnización de dos pesetas á la Sociedad de Tranvías, y las costas del juicio; y notifíquesele este fallo por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Miguel de la Cuesta.—Pío F. Hidalgo.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á María Alonso López, expido la presente en Madrid, á 24 de Mayo de 1912.—El Secretario, Manuel Kreisler.

JO—6145

En el expediente de juicio verbal de faltas número 494, seguido en este Juzgado contra Dámaso Alvarez Tapia, por embriaguez con escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Mayo de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea y Trápaga, y Adjunto D. Pío Fernández Hidalgo y don Fernando Pardo Castro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Dámaso Alvarez Tapia, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condenar y condonarnos á Dámaso Alvarez Tapia, á la pena de 25 pesetas de multa, represión y al pago de las costas.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—F. Pardo.—Pío F. Hidalgo.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Dámaso Alvarez Tapia, expido la presente en Madrid á 18 de Mayo de 1912.—El Secretario, Manuel Kreisler.

JO—6218

En el expediente de juicio verbal de faltas número 7, seguido en este Juzgado contra Manuel Jiménez Velasco, por infracción del Reglamento de carruajes, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 16 de Marzo de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea y Trápaga, y Adjunto D. Gregorio Sánchez Puerta y don José Cáceres Fuertes; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Jiménez Velasco de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

«Fallamos que debemos condenar y condonarnos á Manuel Jiménez Velasco, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas; y notifíquesele este fallo por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—G. Sánchez Puerta.—José Cáceres.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Manuel Jiménez Velasco, expido la presente en Madrid á 24 de Mayo de 1912.—El Secretario, Manuel Kreisler.

JO—6144